CAMPEONATO

DOBLES DE PROFESIONALES C.V.

CLUB DE GOLF EL BOSQUE

14 diciembre 2020

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG 2020, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V., más las reglas locales del club:

REGLAS LOCALES:

1) LA BOLA SE COLOCA.
Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la **calle** o menor, o en **bunker** el jugador puede aliviarse una vez, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:
-Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
-Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **una tarjeta.**
-Límites de localización del área de alivio:
* No puede estar más cerca del agujero que el punto de referencia, y
* Tiene que estar en el Área General si la bola reposaba en área general o bunker si la bola reposaba en bunker

NOTA: no se puede alisar ni eliminar irregularidades en el área donde se va a colocar la bola en bunker.

2) OBJETOS INTEGRANTES.
Todos los caminos del campo sin asfaltar o pavimentar son objetos integrantes en los que el jugador no podrá tener alivio sin penalización.

3) TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 16).
- Todas las zonas marcadas con pintura blanca y/o estacas azules. Excepto los bunkers pintados de blanco que no significan nada.
- Restos de poda o corte de árboles apilados para retirar.
- Rodadas profundas que al menos tengan una profundidad de 1/2 de la bola.
- Regueros en calle.

NOTA: los bunkers pintados de blanco no tienen ningún efecto en cuestión de reglas. Los regueros producidos por el agua sólo tienen alivio sin penalización en calle

ÁRBITRO
Juan Vilar (Principal)
José Grau
Alfredo Martínez (tel. 637422091)